

IMPEDIMENTO

PLENARIA DE SENADO 16 DE JUNIO DE 2021

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 365 de 2020 Senado, 565 de 2021 Cámara: “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones” ya que para mi campaña al Congreso de la República 2018 – 2022 recibí financiamiento de una empresa del sector minero que pueden verse afectada o beneficiada por el presente proyecto de ley.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Centro Democrático